

Intromisión a la propia imagen

REDACCIÓN VALENCIA

La Ley Orgánica 1/1982, del 5 de mayo, que recoge la protección civil al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, tendría la consideración de intromisión ilegítima por la captación de la imagen de personas en lugares públicos en momentos de su vida privada o fuera de ellos.

Esta ley indica que la grabación de personas en la vía pública pasaría a ser consultada al Ministerio Fiscal, que podría actuar en consecuencia obligando a que se cesasen las grabacionescuyo campo de visión afecten a la vía pública.

El derecho a la intimidad, tiene sus excepciones en el artículo 8.2 de la misma ley que establece que es legítima la captación de la imagen de personas que ejerzan un cargo público o con una profesión de notoriedad siempre que se realice en lugares abiertos. La otra excepción establece que la difusión de imágenes gráficas de personas será lícita siempre que sea meramente accesoria.

turistas y los visitantes de fuera. Ahora podrán ver nuestras playas desde cualquier parte del mundo», explicó la concejala.

Bernal también adelantó en su intervención que la intención del Ayuntamiento es «extender este método de información y vigilancia al resto de las playas distribuidas por la ciudad».

Las imágenes ya están colgadas en la web del Ayuntamiento. Ayer mismo se podían descargar los videos correspondientes a los días de pruebas, ya que las cámaras llevan en funcionamiento desde la semana pasada. Incluso, se ha podido realizar un simulacro de ahogamiento para comprobar la eficacia de las cámaras.

Francisco de Paula José Llop Lluch, de 94 años, ha visitado el campanario de la Catedral día a día durante 30 años

10.950 subidas al Miguelete

M. ANDRÉS FERREIRA VALENCIA

Parece increíble, pero es cierto. Francisco de Paula José Llop de 94 años de edad, de profesión joyero y campanero por afición, ha decidido, por ahora, no continuar subiendo a la torre del Miguelete, después de haberlo hecho durante 30 años, o lo que es lo mismo 10.950 visitas, «porque he perdido un poco de fuerza en las piernas», explicaba ayer a LAS PROVINCIAS.

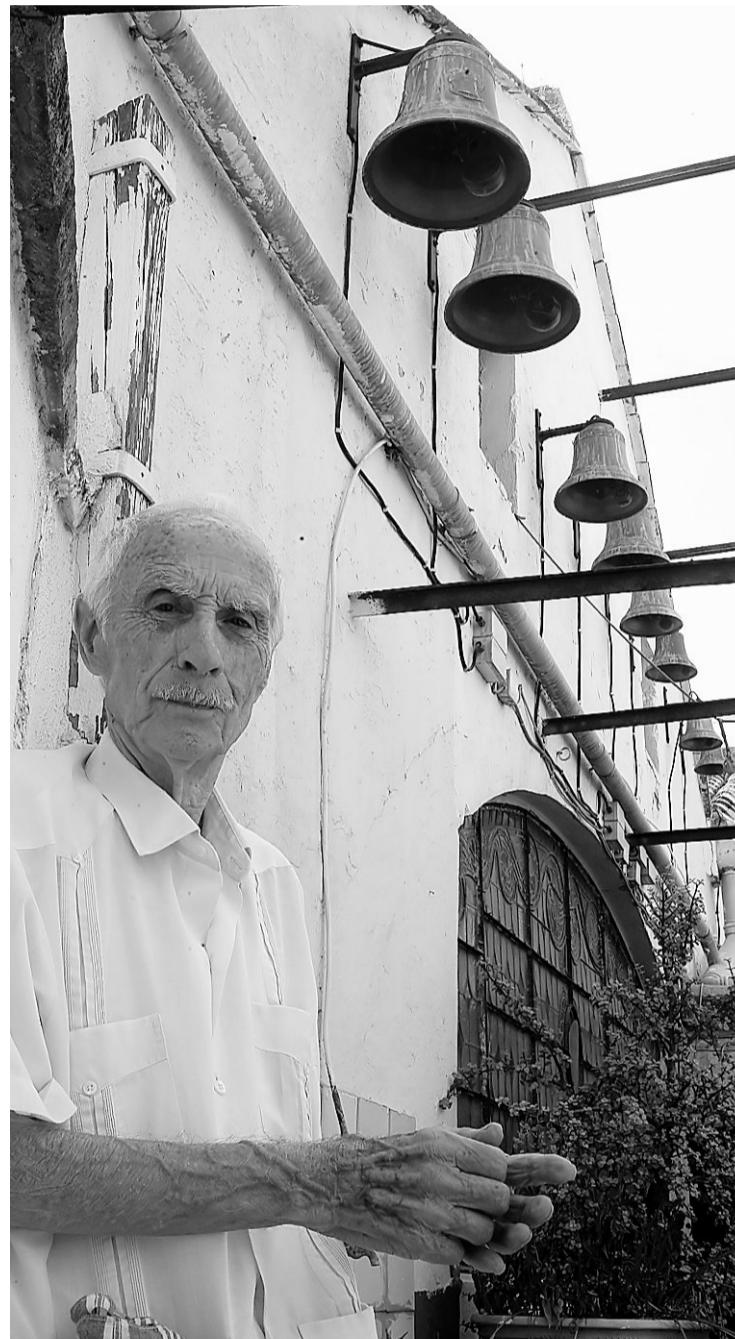
«Desde muy pequeño la torre del Miguelete me atrajo. A pesar de que había un campanero oficial, yo subía a colaborar con él. Me jubilé en 1965 y comencé a subir todos los días, con frío y calor», añadía Francisco Llop.

Delgado, de mirada profunda y con una memoria extraordinaria, asegura que, a pesar de no ser un campanero oficial, el Cabildo lo ha llamado siempre para los toques manuales en las fiestas principales de la ciudad.

«El último campanero murió en la sala de las campanas cuando se subió a una escalera para atrapar a una paloma. La escalera se tumbó y cayó. De resultados del golpe falleció. Luego en 1964 el Cabildo decidió electrificar las campanas, aunque yo continúe subiendo», decía.

Por la memoria de Francisco Llop pasan rápidas las imágenes de toda una vida compartida con las campanas, sus toques tradicionales y su sonido que defiende a capa y espada, y explica: «Algunos dicen que hacen ruido y yo les respondo que el ruido lo hacen los coches y los autobuses, nunca las campanas».

«En el año 1992 se recuperó el «toc de les morlanes» con motivo de la inauguración de la restaurada Puerta de los Apóstoles por el Príncipe de Asturias. Fue muy emocionante», señala Francisco Llop. Este singular «campanero» habla de las campanas como cosa propia, y explica: «Tenemos las



CAMPANAS. Llop, ayer, en la ermita de Santa Lucía. /I. MARSILLA

campanas mejores. Por ejemplo, la campana El Micalet, de 1539, sólo toca las horas y es la campana más grande en uso de la Antigua Corona de Aragón. Pesa más de 7.000 kilos». Entre las tradiciones que se mantienen destaca la costumbre de regalar a los cam-

paneros, fruta, higos y rosquillas el 15 de Agosto. «Es la fiesta de la Asunta, la titular de la Seo y el cabildo suele hacer este regalo», afirma. La historia y los 203 escalones que hay hasta la terraza del Miguelete no tienen secreto para Francisco Llop.

AJUNTAMENT DE PATERNÀ EDICTE

Per la Junta de Govern Local d'este Ajuntament, en la sessió celebrada el dia 29 de juny del 2009, s'ha resolt sometre a informació pública la proposta d'estudi de detall de la parcel·la EC-2 del Pla Parcial de Lloma, presentat pel LICEO FRANCÈS DE VALENCIA, de conformitat i als efectes previstos en l'article 190 del Decret 67/2006 de 12 de maig de la Generalitat Valenciana, pel qual s'aprova el Reglament d'Ordenació i Gestió Territorial i Urbanística, en relació amb l'article 79 de la Llei 6/2005 de 30 de desembre de la Generalitat Valenciana, Urbanística Valenciana (LUV).

Cosa que se somet a informació pública, d'acord amb el que disposa l'article 90 de la LUV; advertint de la possibilitat de formular alegacions, per termini d'un mes, comptat des de la publicació de l'edicté en el DOCV.

Igualment, es fa constar que, d'acord amb l'article 101.2 de la LUV, queda suspès l'atorgament de llicències d'edificació, demolició i parcel·lació, en l'àmbit territorial definit anteriorment, pel termini d'un any.

Paternà 23 de juliol de 2009.— L'ALCALDE, Lorenzo Agustí Pons.

Barberá exige a Blanco más soluciones para los atascos en la V-21

C. F. VALENCIA

El ministro de Infraestructuras, José Blanco, le ha comunicado a la alcaldesa Rita Barberá por carta una solución provisional para acabar con los atascos de tráfico. La intención es prolongar el tercer carril de superficie unos 250 metros para que en ese espacio se pueda producir el trenzado con el tráfico del túnel antes de la reducción final a un carril. Sin embargo, para Barberá es insuficiente. «Eso no soluciona el problema, que está abajo», afirmaba ayer refiriéndose al túnel donde también se produce un embudo viajero. «Un atasco en un túnel es mucho peor que en superficie», puntualizaba también el concejal de Tráfico, Alfonso Novo.

El Ayuntamiento espera que los técnicos del Ministerio se reúnan con los municipales y decidan una solución efectiva.

La carta del Ministro «agradece» la eficiente gestión del tráfico por parte del equipo de gobierno local, según ha resaltado Barberá, que ha incidido en que «es el primer agradecimiento a todo el servicio de tráfico que hemos recibido después de cinco años de obras».

Barberá, se mostró ayer extrañada de que el ministro no comentara en la carta nada sobre la recepción de la obra. La misiva acaba con la voluntad del ministro de trasladarles poder realizar el anuncio de una solución de definitiva, que es la construcción del tercer carril de la V-21 entre Carraixet y Valencia, explicó la alcaldesa.

Pero junto a esta medida, Barberá hizo referencia a la falta de coordinación en el PSPV. «El propio Ricardo Peralta dijo que no nos iban a contestar porque el ministro estaba muy ocupado y ahora se demuestra que Blanco ha dejado desautorizado y a los pies de los caballos al delegado del Gobierno», puntualizó la alcaldesa e hizo hincapié en las diferentes estrategias que hay en el PSPV.

Isla Perdida estrena parking mientras cinco obras están vacantes por falta de demanda

C. F. VALENCIA

El barrio de Isla Perdida estrenó ayer un parking con 256 plazas en la calle Ingeniero Rafael Janini, que cuenta con 256 plazas.

Este equipamiento, que ha supuesto una inversión de cinco millones de euros, se adjudicó a Lubasa y se enmarca en el Plan Municipal de Aparcamientos, que está

en marcha desde febrero del año 2006. Barberá aseguró que actualmente existen en Valencia 44 aparcamientos, con una oferta de 16.400 plazas.

La alcaldesa reconoció que cinco que ya estaban adjudicados para su construcción pero las empresas adjudicatarias renunciaron ante la falta de financiación y escasa demanda. Otros han solicitado una prórroga del plazo de comercialización. El PSPV puntuó ayer que «la inauguración de ayer es un acto de propaganda para ocultar que peligra la construcción de casi 4.000 plazas de aparcamiento en diferentes puntos de la ciudad», afirmó José Luis Ábalos y sentenció que la realidad de las cifras «convierte en fantasmagórico el plan de parkings».

AYUNTAMIENTO DE TUÉJAR ANUNCIO

Mediante acuerdo plenario de fecha 25 de junio de 2009, se acordó someter a información pública el Estudio de Impacto ambiental del Plan Especial Reserva del Suelo y Ordenación Usos Tanatorio de Tuéjar que en el marco de dicho Plan desarrolla las Normas Subsidiarias de este Municipio. Durante el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica a los efectos del artículo 83.2.a) y 96 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.

En Tuéjar, a 6 de julio de 2009.— EL ALCALDE, P.A., LA TENIENTE DE ALCALDE, María Dolores Llovera Tarazon